

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día martes 31 de julio de 2012, en punto de las 11:00 horas.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 30 de julio de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

“EFEMERIDES”

LUNES 30 DE JULIO

- 1811 Muere fusilado Miguel Hidalgo y Costilla, llamado "El Padre de la Patria", por ser precursor de la Independencia de México.
- 1840 Fallece en Arizpe don Rafael Elías González, ex Gobernador del Estado. El señor Elías González, además de político era hacendado, comerciante e industrial. Fue propietario de las haciendas de San Pedro y Motepori, en las que se dedicó a las labores agropecuarias. En 1832 solicitó autorización para establecer una casa de obraje en el Distrito de Arizpe, obligándose a instalar telares y otras actividades de trabajo, a condición de que fueran llevados a ese lugar los reos sentenciados a obras públicas. Dos veces fue Presidente Municipal de Arizpe y, posteriormente, prefecto y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. El 21 de noviembre figuró como tercer vocal de la Junta Departamental y en marzo de 1837 se le eligió primer vocal de la misma, y con ese carácter substituyó al Gobernador, del 5 de junio al 12 de octubre del mismo año. Fue bisabuelo del General Plutarco Elías Calles.
- 1847 Indígenas mayas del sur y oriente de Yucatán inician la sublevación contra las fuerzas del gobierno, y como éste apresó y ejecutó el 26 de julio del mismo a Manuel Antonio Ay, los otros dos dirigentes: Jacinto Pat y Cecilio Chi, dieron feroz combate en esa fecha en Tepich y sin distinción de mujeres, ancianos y niños, hicieron sangrienta matazón; movimiento denominado “Guerra de Castas”, que dura 54 años.
- 1863 Nace el industrial estadounidense Henry Ford.
- 1904 Nace el poeta y dramaturgo mexicano Salvador Novo, quien se caracteriza también por ser conciencia crítica de su época y promotor cultural. Recibe el Premio Nacional de Literatura en 1967.
- 1910 Nace en México el artista y fotógrafo Edgar de Evia, conocido por sus efectos a lo James Tissot, en que usa un foco difuminado. Se desempeña como director creativo de una compañía que recoge todas la fotografías para catálogos.
- 2002 En México, las áreas de Xpuhil y Dzibilnocac, en Campeche; La playa, Sonora, y Yautepec, Morelos, son declaradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia zonas de monumentos arqueológicos.
- 2005 Astrónomos descubren un nuevo planeta más grande que Plutón, a 14 mil

500 millones de kilómetros del Sol.

2008 La sonda espacial "Phoenix" de la NASA encuentra agua en Marte.

MARTES 31 DE JULIO

1566 Muere Fray Bartolomé de las Casas, conocido como el Apóstol de los Indios.

1688 Nace el teólogo mexicano Juan Ignacio Castorena y Ursúa, considerado el primer periodista del país. En el Colegio de San Ildefonso alcanza el grado de doctor en Cánones, es gran amigo de la musa Sor Juana Inés de la Cruz.

1725 Nace en Alemania el misionero jesuita Ignacio Pfefferkom, autor de "Descripción de las Misiones en Sonora."

1773 Murió en Tlalpujahua, Michoacán, Ignacio López Rayón, quien habría de significarse como valiente y denotado insurgente en la lucha de independencia nacional. Sus acciones guerreras serían heroicas y su pensamiento preclaro, fortalecería la causa de la emancipación.

1860 Muere en Ramos Arizpe, Coahuila, el militar nuevoleonés, Juan Zuazua.

1899 Sublevación de Sonora. Dada la ley de deslinde de terrenos baldíos y colonización, decretada en 1883 por el gobierno del general Manuel González, y que propició despojos y crímenes por parte de las compañías deslindadoras extranjeras, las tribus yaquis de Sonora se sublevaron en esa fecha en contra del gobierno del general Díaz, pues los despojos y atropellos eran constantes e insoportables.

1926 Conflicto Iglesia-Estado. Entró en vigor la suspensión de cultos decretada para todo el país por el gobierno del General y profesor Plutarco Elías Calles. Esta situación tuvo los siguientes antecedentes: el 2 de junio de 1925 durante el mismo gobierno, fue clausurado en Guadalajara, Jalisco, el Instituto Jesuita de Ciencias; el 4 de febrero de 1926 el arzobispo de México, José Mora y del Río, fue consignado por sus declaraciones tendenciosas respecto a los artículos 3º, 5º, 27º y 130º de la Constitución, incidente que fue punto de partida de la "rebelión cristera"; el 11 de febrero del mismo año, fueron expulsados del país los sacerdotes extranjeros, españoles principalmente; el día 13 de los mismos se clausuraron los colegios católicos por no impartir educación laica como lo marcaba la Constitución; el 2 de julio del mismo año, el presidente Calles cursó un decreto dado a conocer en el Diario Oficial sobre los delitos y faltas en materia de culto religioso; y por último, la Secretaría de Educación Pública expidió el día 23 de los mismos un reglamento para la enseñanza laica en los colegios particulares, medidas todas a las que se opuso la Iglesia e inclusive exacerbaba los ánimos de sus feligreses, lo que motivó la "Guerra

Cristera".

- 2002 Es canonizado Juan Diego Cuauhtlatoatzin (1474-1548) por el Papa Juan Pablo II, durante su quinta visita pastoral a México. La ceremonia se lleva a cabo en la Basílica de Guadalupe.

MIERCOLES 01 DE AGOSTO

- 1811 Es fusilado en Chihuahua Ignacio Allende.
- 1849 Víctima del Cólera Morbus muere en Durango el general José Cosme Urrea, en 1837 arribó al Estado con el nombramiento de comandante general de Sonora y Sinaloa. Pronto fue nombrado gobernador constitucional y protector del Estado. En diciembre de 1837, el general Urrea se pronunció con las fuerzas militares a su mando en Arizpe Sonora, proclamando el restablecimiento de la Constitución de 1824, en la cual, México se había constituido como una República representativa federal. En 1842 el general Santa Ana lo nombró gobernador y comandante militar del Estado de Sonora, lo cual trajo graves consecuencias al Estado, por el conflicto que se dio con Manuel María Gándara, el cual provocó la famosa guerra Gándara- Urrea de 1842-1844.
- 1856 Se pone en circulación la primera estampilla postal en México.
- 1877 Se inaugura el observatorio astronómico en la Ciudad de México.
- 1914 Alemania le declara la guerra a Rusia, dando inicio a la I Guerra Mundial.

JUEVES 02 DE AGOSTO

- 1845 El médico alemán Rudolf Virchow, cita por primera vez su descubrimiento de la embolia.
- 1880 Por decreto federal se dispone el establecimiento de una aduana en el lugar llamado "Los Nogales", hoy Ciudad de Nogales, Sonora.
- 1897 Es sancionado el tratado de límites entre México y Belice.
- 1915 Las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Venustiano Carranza, toman la Ciudad de México.
- 1921 Lenin llama a los trabajadores de los países industrializados para que se movilicen urgentemente en ayuda de Rusia, amenazada por el hambre tras varios años de cosechas catastróficas.
- 1939 El físico estadounidense de origen alemán Albert Einstein, dirige una carta al Presidente, Franklin Delano Roosevelt, contra la fabricación de la bomba

atómica.

- 1940 Muere el abogado y periodista mexicano Andrés Molina Enríquez, destaca también como legislador, sociólogo y precursor de la reforma agraria en México.
- 1978 El Presidente de México José López Portillo, decreta las islas situadas en el Golfo de California como zonas de reserva y refugio de aves migratorias y de fauna silvestre. El 14 de julio de 2005, la UNESCO las declara Patrimonio Natural de la Humanidad.
- 1978 Muere el compositor mexicano Carlos Chávez. Su nombre completo es Carlos Antonio de Padua Chávez y Ramírez. Fundó el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Orquesta Sinfónica de México.
- 1999 Muere el pintor y dibujante mexicano Alberto Gironella, fundador de diversas revistas de arte como "Clavileño y Segrel". Miembro emérito del Sistema Nacional de Creadores de Arte. Destaca también como poeta y escritor, una de sus obras más importantes es Tiburcio Esquila.
- 2001 El Tribunal Penal Internacional de La Haya para los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia (TPIY), dicta la primera condena por genocidio contra el general serbobosnio Radislav Krstic, por los crímenes contra la humanidad cometidos, en julio de 1995, sobre la población bosnia musulmana en Srebrenica.
- 2002 En el Estado de Jalisco, México, es inaugurado el Museo de Arte de Zapopan, con el fin de dar a conocer las diferentes propuestas artísticas de diversos autores tanto clásicos como contemporáneos.
- 2006 Se anuncia el descubrimiento de un acueducto prehispánico en Texcoco, Estado de México, el cual forma parte de los jardines del palacio del rey Nezahualcóyotl.

VIERNES 03 DE AGOSTO

- 1492 El navegante español Cristobal Colón parte en una expedición del Puerto de Palos de Moguer, España, hacia una ruta a Las Indias. El contingente de 119 hombres viaja en las carabelas "La Niña", "La Pinta" y "La Santa María".
- 1566 Los criollos Gil y Alonso González de Avila son decapitados por la Santa Inquisición al ser considerados coautores de la conjura de Martín Cortés II, Marqués del Valle, hijo legítimo de Hernán Cortés.
- 1811 Nace en Estados Unidos Elisha Graves Otis, inventor y fabricante del primer ascensor de pasajeros en 1853. En 1900 es pionero en la

construcción de escaleras mecánicas. Muere el 8 de abril de 1861.

- 1821 A tres días de haber desembarcado en Veracruz el último virrey, Don Juan de O'Donoju, lanzó una proclama que en términos liberales ofrecía conciliar intereses de americanos y españoles.
- 1833 Muere el arquitecto, político, pintor, escultor y grabador mexicano Francisco Eduardo Tresguerras, considerado el "Miguel Angel" mexicano, por obras como La Fuente de Neptuno, en Querétaro; así como Obelisco y Fuente dedicada al rey Carlos IV. Nace el 13 de octubre de 1759.
- 1897 México y Gran Bretaña firman el tratado sobre el límite del primero con las colonias de Honduras Británicas.
- 1938 Fallece don Rodolfo Garaizar, ex gobernador del Estado. El señor Garaizar era originario de Guaymas, donde fue presidente municipal de 1921 a 1923. También ocupó una curul en la Cámara de Diputados local, en el bienio 1925-1927 y se hizo cargo de la Gubernatura interinamente del 14 de noviembre al 28 de diciembre de 1925, y del 1 al 4 de abril de 1927. Se le nombró tesorero general del Estado y ocupó el puesto de septiembre de 1927 a marzo de 1929.
- 1942 En México entra en vigor la ley que establece el Servicio Militar obligatorio.
- 1986 Muere la piloto británica Beryl Markham, pionera de la aviación en su país, es la primera mujer que sobrevuela el océano Atlántico en 1936. Nace el 26 de octubre de 1902.
- 2002 Arqueólogos mexicanos descubren en el poblado La Playa, municipio de Trincheras, Sonora, varios entierros con pigmentaciones de los primeros agricultores del Norte de México, pertenecientes al periodo arcaico tardío, que comprende del 500 a.C al 200 d.C.
- 2005 Científicos surcoreanos logran clonar por primera vez un perro, se trata de un galgo de Afganistán de nombre "Snoopy".
- 2008 Muere el escritor e historiador ruso, Aleksandr Isáyevich Solzhenitsyn, Premio Nobel de Literatura 1970, quien en sus obras se convierte en uno de los mayores críticos del régimen estalinista. Nace el 11 de diciembre de 1918.

SABADO 04 DE AGOSTO

- 1568 Murió en el convento de San Francisco, de la Ciudad de México, donde fue enterrado, el ilustre Fray Toribio de Benavente, defensor de los indios y a quien por su humildad éstos le llamaron Motolinia; incansable evangelizador. Se dice que entre los misioneros fue el que "anduvo más

tierras". También fue un prolífero escritor que entre sus obras dejó: "Historia de los indios de la Nueva España", "Guerra de los indios de la Nueva España" y muchas otras.

- 1639 Muere en Madrid, España, don Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza, abogado y literato guerrerense cuya producción mereció los máximos honores en aquel país. Se le reconoce como el Príncipe del Siglo de Oro de la literatura española. Entre sus obras están: "La verdad sospechosa", "Las paredes oyen", "Ganar amigos" y "El examen de maridos", entre otras.
- 1841 Se proclamó en Guadalajara, Jalisco, el Plan Paredes Arrillaga, por el General Mariano Paredes Arrillaga, quien en el gobierno de Santa Anna exigió se convocara a un Congreso Nacional Extraordinario. A este plan habrían de seguirle otros en el mes de septiembre en el Estado de Guerrero, el día 1º por Don Juan N. Álvarez y el mismo día el de Santa Anna en Perote, Veracruz y el día 4º el de la Ciudadela, Distrito Federal, por el general Gabriel Valencia.
- 1846 El General Mariano Salas se pronunció en la Ciudadela, Distrito Federal, en contra del Presidente Paredes Arrillaga y a favor de Santa Anna, quien tras el triunfo asumiría la Presidencia el día 5, por lo que cesó el breve interinato del General Nicolás Bravo, quien tomó el poder mientras el Presidente Arrillaga se hacía cargo del mando del ejército para combatir a sus enemigos desde junio 20.
- 1913 Don José Maria Maytorena se hace cargo nuevamente del Gobierno del Estado de Sonora. Durante los días del cuartelazo de la ciudadela y de los asesinatos de los primeros mandatarios del país, señores Francisco I. Madero y José Maria Pino Suárez, el Gobernador Maytorena rehusó desconocer al general Victoriano Huerta como Presidente interino de México. Entonces, los principales políticos del Estado comenzaron a señalarle como hombre indeciso que no se ponía a las circunstancias. Y fueron tantas las presiones que recibió, que tuvo que solicitar una licencia para permanecer seis meses fuera del puesto. Inmediatamente se hizo cargo de la Gubernatura don Ignacio L. Pesqueira, quien después de analizar con otros políticos la situación, firmó el decreto expedido por el Congreso, desconociendo al General Huerta como Presidente. Seis meses después el señor Maytorena solicitó su regreso a la Gubernatura al señor Venustiano Carranza, jefe del movimiento armado, accediendo éste. Un año después, mucho lamentaría don Venustiano el haber permitido que don José María se hiciese cargo nuevamente del Gobierno.
- 1998 Murió cerca de la Ciudad de México, José Ángel Conchello Dávila, político mexicano, Diputado y Senador de la República, destacado promotor de la democracia.

DOMINGO 05 DE AGOSTO

- 1825 La provincia de Chiapas quedó sujeta políticamente a la Intendencia de México.
- 1835 Nace en Guaymas Adolfo Palacio. Palacio inicio su carrera militar en la Guardia Nacional de Colima, durante la Guerra de Reforma, militando en las filas liberales. Al sobrevenir la invasión francesa y el Imperio, con el grado de teniente coronel se hizo cargo de la Guerrilla Exploradora y posteriormente fue enviado a Sinaloa y luego a Sonora, por el General Ramón Corona. Antes del triunfo de la República volvió a figurar en las nóminas del Ejército de Occidente bajo las órdenes del General Corona. Su muerte violenta ocurrió el 19 de abril de 1869, al ser fusilado en Bahuerachi, Chihuahua, donde sus restos, los restos de un héroe defensor de México, quedaron olvidados para siempre.
- 1860 Fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando del Coronel Porfirio Díaz, tomaron la ciudad de Oaxaca al vencer a los conservadores posesionados de ella.
- 1867 El Presidente Benito Juárez restauró la República y asentado ya en la capital, instaló la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 1930 Nace Neil Armstrong, astronauta estadounidense, primer hombre en pisar la luna.
- 1930 Una epidemia de matlazáhuatl (peste) mata a miles de indígenas.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2012.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del pleno de este Poder Legislativo.
- 5.- Posicionamiento que presenta los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la situación actual del proceso electoral en Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 31 DE JULIO DE 2012.

16-Jul-12 Folio 2701

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, mediante el cual da contestación al oficio número 6182/12, mediante el cual esta Diputación Permanente requirió al Ejecutivo Estatal, la actualización de los datos necesarios para la aprobación del paquete presupuestal del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

19-Jul-12 Folio 2702

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo se apruebe un préstamo que éste le realice a dicho órgano de gobierno municipal por la cantidad de \$116,695.00 (Ciento dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

19-Jul-12 Folio 2703

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal le ha otorgado licencia para separarse de su cargo de Regidor Propietario al C. René Francisco Luna Súgich, por el periodo que corresponde a partir del día 25 de julio hasta el día 16 de septiembre de 2012. Así como de la toma de protesta de la Regidora Suplente la C. Carmen María Ozuna Robles. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19-Jul-12 Folio 2704

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal, le ha otorgado licencia para separarse de su cargo de Regidor Propietario al C. Jesús Epifanio Salido Pavlovich, por el periodo que corresponde a partir del día 16 de julio hasta

el día 16 de septiembre de 2012. Así como de la toma de protesta de la Regidora Suplente la C. Sara Elba Thompson Vázquez. **RECIBO Y ENTERADOS.**

26-Jul-12 Folio 2706

Escrito del C. Mario Aníbal Bravo Peregrina, Comisionado Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral, con el cual solicita se le extienda copia certificada del oficio 7789/06, de fecha 21 de julio de 2006. **RECIBO Y SE LE PROPORCIONARÁ LO SOLICITADO.**

26-Jul-12 Folio 2707

Escrito del C. Juan Bautista Valencia Durazo, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y del C. Mario Aníbal Bravo Peregrina, Comisionado Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual interponen Juicio de Revisión Constitucional, por el que impugna la omisión del Congreso del Estado de Sonora de realizar la designación del Magistrado Electoral propietario, integrante del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, que debe de sustituir a la C. Lic. María Teresa González Saavedra, quien a la fecha funge como Magistrada Electoral habiéndose concluido el periodo correspondiente en el que puede legalmente hacerlo conforme a la Constitución. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

30-Jul-12 Folio 2708

Escrito del Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, con el cual comunica a este Poder Legislativo, que el día 29 de julio del 2012, se ha dado cumplimiento al contenido señalado en el penúltimo párrafo del oficio número 6188-I/12, mediante el cual se pide a ese Tribunal llame de inmediato a la C. Lic. Guadalupe Von Ontiveros, para que asuma la función de Magistrada Propietaria en sustitución de la C. Lic. María Teresa González Saavedra, en razón de haber transcurrido el plazo por el cual esta última fue designada para ocupar el cargo de Magistrada Propietaria ante ese Tribunal. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

30-Jul-12 Folio 2709

Escrito presentado por los CC. Jesús Rosario Rodríguez Quiñones, Presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional y Adolfo García Morales, Comisionado Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral, en su calidad de terceros interesados en el Juicio de Revisión Constitucional interpuesto ante este Poder Legislativo por el C. Juan Bautista Valencia Durazo, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y el C. Mario Aníbal Bravo Peregrina, Comisionado Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual interponen Juicio de Revisión Constitucional, por el que impugna la omisión del Congreso del Estado de Sonora de realizar la designación del Magistrado Electoral propietario, integrante del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, que debe de sustituir a la C. Lic. María Teresa González Saavedra, quien a la fecha funge como Magistrada Electoral habiéndose concluido el periodo correspondiente en el que puede legalmente hacerlo conforme a la Constitución. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo de diversos dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en relación a las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo relativas al paquete económico del ejercicio fiscal de 2012; así como, para desahogar el proceso legislativo de diversas iniciativas presentadas por diputados de esta Legislatura. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 03 de agosto de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo se adhiere a la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

11.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 30 de julio de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

**C. DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE**

**C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE**

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO ELECTORAL EN SONORA.

El pasado día 27 de julio del año en curso, los diputados Félix Rafael Silva López y Jesús Alberto López Quiroz, Presidente y Secretario de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado, remitieron el oficio número 6188-I/12, a los Magistrados Lics. Luis Enrique Pérez Alvidrez y Miguel Ángel Bustamante Maldonado, integrantes del Tribunal Estatal Electoral, mediante el cual les solicitaron se separara del cargo de Magistrada de dicho órgano jurisdiccional electoral a la Lic. María Teresa González Saavedra, por haber concluido el plazo para el cual fue nombrada y, de igual forma, se le tomara protesta a la C. Lic. Guadalupe Von Ontiveros, Magistrada Suplente Común para que ejerza las funciones de aquélla.

Atendiendo dicha solicitud, los magistrados Pérez Alvidrez y Bustamante Maldonado, el día 29 del mes y año en curso, dieron cumplimiento a lo solicitado por parte del Presidente y Secretario de esta Diputación Permanente, es decir, separaron del ejercicio de sus funciones, de manera totalmente ilegal, a la Magistrada González Saavedra y le solicitaron a la Lic. Von Ontiveros, Magistrada Suplente Común, ejerciera funciones de Magistrada Propietaria, situación que fue hecha del conocimiento de este Poder Legislativo mediante oficio no. PTEE-001/2012, de fecha 30 de julio de 2012.

Ante tal situación, quienes integramos los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, nos manifestamos en desacuerdo con las acciones arbitrarias e ilegales llevadas a cabo tanto por los diputados antes señalados como por los propios magistrados Pérez Alvidrez y Bustamante Maldonado, mismas que, repetimos, fueron realizadas totalmente fuera del marco constitucional y legal de nuestro Estado, y esto lo afirmamos en base a lo siguiente:

En primer término, es preciso señalar que el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Sonora refiere que el Tribunal Estatal Electoral estará compuesto por tres magistrados propietarios y dos magistrados suplentes comunes, los cuales serán nombrados por el Congreso del Estado el que deberá emitir una convocatoria pública para tal fin. El Congreso integrará una Comisión Plural que presentará al pleno la lista de aspirantes y mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, nombrará a los magistrados del Tribunal Estatal Electoral. Asimismo, dicho artículo constitucional señala que los magistrados del Tribunal Estatal Electoral durarán en su encargo nueve años y que el citado Tribunal será renovado parcialmente cada tres años, salvo que se actualice algún supuesto de remoción de entre los previstos por la ley respectiva.

Asimismo, el diverso artículo 311 del Código Electoral para el Estado de Sonora establece el procedimiento detallado de la forma en que se llevará a cabo la designación de los magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Del análisis de las disposiciones constitucionales y legales antes citadas se desprende que únicamente el Congreso del Estado de Sonora, mediante la votación de las dos terceras partes de sus integrantes y una vez llevado a cabo el procedimiento referido, es el facultado para llevar a cabo la designación de los magistrados propietarios y suplentes comunes que integran el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora y su renovación parcial.

Por lo que toca a la remoción de alguno de los magistrados, como se señaló con antelación, la Constitución de nuestro Estado señala que se pudiera dar cuando se actualice algún supuesto de entre los previstos en la Ley respectiva. En ese sentido, el Código Electoral Estatal contempla supuestos de remoción de Magistrados, cuando acepten cargos remunerados del servicio público de los diversos órdenes de gobierno o cuando teniendo interés personal en algún asunto no se excusen de conocer el mismo. A su vez, al ser éstos servidores del Tribunal Estatal Electoral se encuentran sujetos a las disposiciones del Título Sexto de la Constitución Política Local, relativo a las responsabilidades de los servidores públicos del Estado y de los Municipios, por así contemplarlo los artículos 143,

144 y 146 constitucionales y, por lo tanto, pueden ser sujetos de responsabilidad política o penal, si así lo llegara a determinar el Congreso del Estado por las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión correspondiente para el primer caso y por mayoría absoluta de los presentes en la sesión correspondiente, cuando se trate de responsabilidad penal.

En tal sentido, podemos señalar que tanto para la designación como para la remoción de magistrados del Tribunal Estatal Electoral, es el Pleno del Congreso del Estado quien está facultado constitucional y legalmente para llevar a cabo tales acciones.

Adicionalmente, conviene señalar que ante la conclusión de los periodos de servidores públicos que le compete designar al Congreso del Estado, el artículo 184, fracción III del Código Penal del Estado previene como delito el abandono del servicio público, imponiendo el deber de no abandonar el ejercicio de sus funciones, hasta en tanto se presente la persona que haya de reemplazarlo pues pudieran incurrir en responsabilidad sancionable penalmente, situación que ha sostenido en su cargo, a guisa de ejemplo, a Magistrados Propietarios del mismo Tribunal Estatal Electoral y Consejeros del Consejo Estatal Electoral.

Lo más grave de todo este asunto que estamos planteando, es lo relativo a que las acciones llevadas a cabo tanto por los diputados señalados como por los propios magistrados del Tribunal Estatal Electoral, consideramos actualizan diversas hipótesis contempladas en el Código Penal del Estado de Sonora, fundamentalmente las relativas al ejercicio indebido de funciones de los servidores públicos, por lo que, de ser este el caso, deben de ser sancionadas de la forma más enérgica que el asunto amerite.

Es importante también mencionar, que el día de ayer, y haciendo uso de su legítimo derecho, a la Magistrada González Saavedra le fue otorgada por un juez de distrito, una suspensión provisional con motivo del juicio que ésta promovió para que se le restituyera en su encargo, por habersele destituido de manera ilegal, lo cual confirma lo que

nosotros venimos señalando, de que los diputados y los magistrados violaron los derechos que legítimamente le asisten a la Magistrada.

En razón de todo lo anterior, el actuar tanto de los diputados como de los magistrados viene a enrarecer el desarrollo de la etapa procedimental electoral en que se encuentran inmersos los partidos políticos en la Entidad, ya que se aleja de lo dispuesto tanto en nuestra Constitución como en la leyes secundarias antes citadas, situación que nos hace cuestionar lo siguiente: ¿Por qué esa inmediatez por separar del cargo de Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral a la Lic. González Saavedra?, ¿Por qué se continúan realizando acciones fuera de la Ley?, ¿es que acaso se tiene que tomar el control de la siguiente Legislatura de este Congreso Local por cualquier vía y cueste lo que cueste?

Señores diputados del PAN: ¿Hasta cuándo van a seguir cometiendo tropelías en función de interés del Gobernador del Estado?

Señores Magistrados: ¿Qué acaso no son conocedores del Derecho, que no recuerdan que deben siempre actuar bajo los ordenamientos establecidos en nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan?

YA BASTA, sean respetuosos de nuestro marco normativo;

No caigan en el error de querer imponer su voluntad pisoteando las normas que nos rigen como sociedad...Esa fórmula no da buenos resultados.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.